



CIRCULAR RC N° 003  
27/05/2024

**DOCUMENTACIÓN LEGAL EN LAS SOLICITUDES  
DE REGISTRO SANITARIO Y CAMBIOS POSTREGISTRO**

El Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel les informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Farmacéuticos Patrocinantes y Casas de Representación que todos los cambios legales relacionados con el Patrocinio, Propiedad del Producto, Razones Sociales, Distribuidores, Almacenes y Representantes de Productos Farmacéuticos, registrados en el país o en proceso de registro, deben ser tramitados ante esta institución empleando los formularios correspondientes disponibles en la página web.

Atentamente,

**DRA. ESPERANZA BRICEÑO GODOY**

Presidenta del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Según Decreto N° 4.687 de fecha 12 de mayo de 2022

Publicado en la Gaceta Oficial N° 42.375

Providencia Administrativa 001/2022, de fecha 23/05/2022

